

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**60****TORRELAGUNA**

## OTROS ANUNCIOS

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelaguna, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de julio de 2019, acordó la aprobación inicial de la cesión gratuita las parcelas de titularidad municipal números 28, 29 y 30 del SAU-1, sitas entre la calle Huertas del Molino, calle del Arroyo y avenida de las Heras, de Torrelaguna.

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://torrelagunaweb.sedelectronica.es>).

En Torrelaguna, a 31 de julio de 2019.—El alcalde-presidente, Eduardo Burgos García.

(02/28.059/19)

